

Resolución de Decanato **1201 / 2025 - NAT -UNSa**  
Expte. 10113/25- Causante:Dra. ACOSTA, N. REBECA (Sec. Academ. FCN)-  
Asunto:Solicita contrato de locación de servicios de la Lic . en Psicología Sandra  
ACOSTA.-  
**De: NAT - DIR. PRESUPUESTO Y RENDICION DE CUENTAS**



Salta,  
14/08/2025

Expediente N° 10.113/2025

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el contrato de locación de servicios de la Lic. ACOSTA, Sandra Mariana para colaborar prestando servicios profesionales en la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que mediante las Resoluciones de Decanato 224/2025-NAT-UNSa y 889/2025-NAT-UNSa se aprueba la contratación y renovación de locación de servicios a favor de la Lic. ACOSTA, Sandra.

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma Total de Pesos Dos Millones Cuatrocientos Veinte Mil (\$ 2.420.000,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR las presentes actuaciones relacionadas con el contrato de locación de servicios de la Lic. ACOSTA, Sandra Mariana, por la suma total de Pesos Dos Millones Cuatrocientos Veinte Mil (\$ 2.420.00, 00), por los motivos expuestos en el exordio.

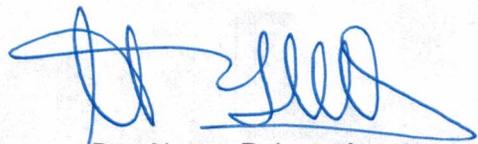
ARTICULO 2º: IMPUTAR los presentes gastos al presupuesto de la Facultad en la partida e inciso correspondiente.

R.0051.024.004.022.12.02.00.00.12.00.3.4.9.0000.1.21.3.4      \$ 2.420.000,00

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

Djc

  
M.Sc. Ana Liliana Zelarayán  
Secretaria de Articulación Institucional  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dra. Norma Rebeca Acosta  
Vicedecana  
Facultad de Ciencias Naturales